

RESUMEN

- La Ley de Licencia Médica Remunerada de Michigan (Michigan's Paid Medical Leave Act) es aplicable a todos los empleadores con 50 o más empleados. Los empleadores con menos de 50 empleados están exentos de esta ley.
- Se le permite a un empleado un beneficio mínimo de 40 horas de licencia médica remunerada por año.
- Los empleados deben usar la licencia médica remunerada en bloques de 1 hora a menos que el empleador tenga una política de aumento diferente por escrito en el manual del empleado u otros documentos de beneficios para el empleado.
- Un empleador no está obligado a reembolsar económicamente o de otro modo a un empleado por la licencia médica remunerada que éste haya devengado en el momento de su cese, dimisión, jubilación u otro tipo de desvinculación del empleo.
- El empleador deberá pagarle a cada empleado que haga uso de la licencia médica remunerada una tasa de pago igual al mayor de los salarios por hora normales para ese empleado o el salario mínimo establecido en virtud de la Ley de Mejora de los Salarios de los Trabajadores (Workforce Opportunity Wage Act).
- Un empleador elegible debe seguir la política del empleador para solicitar la licencia médica remunerada.

RECONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

La ley permite a los empleados hacer uso de la licencia médica remunerada en relación con los siguientes miembros de la familia:

- Un hijo biológico, adoptado o acogido, un hijastro o un menor bajo tutela; o un niño sobre el cual el empleado elegible tiene derecho.
- Un padre biológico, padre de acogida, padrastro o madrastra o un padre adoptivo o un tutor legal de un empleado elegible; el cónyuge de un empleado elegible; o una persona que haya asumido el lugar legal de padre cuando el empleado elegible era un menor/niño.
- Un individuo con el cual el empleado elegible está legalmente casado.
- Un abuelo/a.
- Un nieto/a.
- Un hermano biológico, acogido o adoptado.

CUMPLIMIENTO

Si el empleador viola esta ley, se solicitará el pago de la licencia médica remunerada retenida indebidamente y se podrán imponer sanciones. Un empleador que no proporciona una licencia médica remunerada está sujeto a una multa de hasta \$1.000.

Se pueden presentar quejas en línea dentro de un plazo de 6 meses después de la infracción en:

www.michigan.gov/wageclaim

OTRAS LEYES LABORALES DE MICHIGAN

Además de la Ley de Licencia Médica Remunerada, la División de Salarios y Horas también administra:

Ley de Salario Mínimo de Michigan (MWL, por sus siglas en inglés)

PA 337 de 2018, la Ley de Mejora del Salario de los Trabajadores, y sus modificaciones, establece el salario mínimo, incluidas las tasas de salario submínimo para ciertos empleados, el pago de horas extras y el mantenimiento de registros y las normas de igualdad salarial.

Pagos de salarios y beneficios adicionales

PA 390 de 1978, y sus modificaciones, establece el tiempo y forma de pago de los salarios y los beneficios adicionales.

Ley de Normas de Empleo Juvenil (YESA, por sus siglas en inglés)

PA 90 de 1978, y sus modificaciones, proporciona normas en relación con el empleo juvenil en el estado de Michigan.

Ley de Notificación de Trata de Personas

PA 62 de 2016, requiere la publicación de ciertas notificaciones relativas a la trata de personas por ciertas entidades.

Este folleto solo está destinado a la información general. No incluye las disposiciones de la ley 338, la ley pública de 2018.

ma que brinda igualdad de oportunidades. Se encuentran disponibles ayudas y servicios auxiliares y otras adaptaciones a pedido de individuos con discapacidades. Llame al (517) 284-7800 para dar a conocer sus necesidades a esta agencia.

WHD 9804 2/2021
10.000 copias a \$0,18 por copia

Licencia Médica Remunerada de Michigan



MICHIGAN DEPARTMENT OF
LABOR & ECONOMIC
OPPORTUNITY

SALARIO Y HORA

División de Salarios y Horas

Stevens T. Mason Building
530 W. Allegan St. Lansing, MI 48933
(517) 284-7800

Southeast Michigan

Cadillac Place
3026 W. Grand Blvd., Suite 9-450
Detroit, MI 48202

Dirección Postal

PO Box 30476
Lansing, MI 48909-7976

Línea gratuita: 1-855-4MI-WAGE
(1-855-464-9243)

www.michigan.gov/wagehour

EMPLEADORES NO CUBIERTOS POR LA LEY DE LICENCIA MÉDICA REMUNERADA

Un empleado elegible no incluye:

- Empleados ejecutivos, administrativos y profesionales exentos de horas extras.
- Los empleados cubiertos por un convenio colectivo privado que esté vigente.
- Los empleados del gobierno de los Estados Unidos, otro estado o subdivisión política de otro estado.
- Los individuos cuyo lugar de trabajo principal no se encuentra en el estado de Michigan.
- Los individuos empleados por un empleador durante 25 semanas o menos en un año natural por un trabajo programado de 25 semanas o menos.
- Los individuos que trabajaron, en promedio, menos de 25 horas por semana durante el calendario natural inmediatamente anterior.
- Los individuos entre 16-19 años que reciben el salario de formación de jóvenes de acuerdo con la Ley de Mejora del Salario de los Trabajadores.
- Los empleados temporales según se define en la Ley de Seguridad de Empleo de Michigan.
- Los empleados con horario variable según se define en 26 CFR 54.4980H-1.
- Los empleados cubiertos por la Ley de Trabajo Ferroviario y la Ley de Seguro de Desempleo Ferroviario.

ACUMULACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA REMUNERADA

Los empleados pueden tomarse una licencia médica remunerada por cualquiera de los siguientes motivos:

- Si el empleado elegible o un familiar del empleado tiene algunas de las siguientes:
 - ◇ Enfermedad mental o física, lesión o enfermedad.
 - ◇ Tratamiento, atención o diagnóstico médicos.
 - ◇ Cuidado preventivo.
- Si un empleado elegible o un miembro de su familia es víctima de violencia doméstica o agresión sexual, el tiempo que se necesita para:
 - ◇ Su atención médica.
 - ◇ Su asesoramiento psicológico o de otro tipo por lesión o discapacidad física o psicológica.
 - ◇ Obtener servicios de una organización de servicios a la víctima.
 - ◇ Su reubicación debido a la violencia doméstica o agresión sexual.
 - ◇ Obtener servicios legales.
 - ◇ Participar de una acción civil o penal relacionada con la violencia doméstica o la agresión sexual.
- Por cierre del lugar de trabajo principal del trabajador por orden de un funcionario público debido a una emergencia de salud pública.
- La necesidad de cuidar a un niño cuya escuela o guardería ha cerrado por orden de un funcionario público debido a una emergencia de salud pública.
- Si las autoridades sanitarias o un proveedor de atención médica han determinado que la presencia del empleado o de un miembro de su familia en la comunidad podría perjudicar a otras personas debido a su exposición a una enfermedad transmisible.

ACUMULACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA REMUNERADA

Un empleador puede elegir de 1 a 3 opciones de acumulación de la licencia médica remunerada, estas son:

1. Un mínimo de 1 hora de licencia médica remunerada por cada 35 horas trabajadas. SIN EMBARGO, un empleador no está obligado a:
 - Permitir que un empleado elegible reciba más de 1 hora de licencia médica remunerada en una semana natural.
 - Permitir a un empleado elegible usar más de 40 horas de licencia médica remunerada en un solo año de prestaciones.
 - Permitir a los empleados trasladar más de 40 horas de licencia médica remunerada no utilizadas de un año de prestaciones al siguiente.

Un empleador puede limitar la acumulación de la licencia médica remunerada de un empleado elegible a no menos de 40 horas por año de prestación.

2. Al menos 40 horas de licencia médica remunerada a un empleado elegible, adelantada al inicio de un año de prestaciones.
 - Para los empleados elegibles contratados durante un año de prestación, un empleador podrá prorratear una licencia médica remunerada adelantada.
 - Un empleador no está obligado a permitir que la licencia médica remunerada se traslade a otro año de prestación.
3. Un empleador puede proporcionar al menos 40 horas de licencia remunerada a un empleado elegible por cada año de prestación siempre que se utilice con los fines identificados en esta ley. La licencia remunerada incluye, entre otros, vacaciones pagas, días personales pagos y tiempo libre remunerado. No es necesario que se etiquete explícitamente como licencia médica.